

# Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año IX

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestra. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 26 de Octubre de 1894

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20.

N.º 2497

No se devuelven originales.

Edicion de la noche  
26 DE OCTUBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE  
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

Los periódicos carlistas se muestran muy irritados por el Mensaje de adhesion, que recientemente han dirigido á la Reina los Prelados españoles, reunidos en el Congreso católico de Tarragona.

Inspirados los principes de la Iglesia en las sapientísimas declaraciones del Pontífice, secundan con fervoroso anhelo la alta mision que el Vicario de Cristo realiza en todo el orbe, para mantener la paz entre las criaturas humanas.

Leon XIII, nuestro santo Padre, pasará á la historia como astro refulgente de amor y caridad.

Todos los pueblos le aclaman y bendicen.

En Consejo de ministros se ha acordado que se verifique la subasta para la construccion de la linea del Noguera-Pallaresa, que tanto ha de beneficiar la provincia y muy singularmente el puerto de Cartagena.

Es una buena noticia que consignamos con mucha satisfaccion.

Mientras no se construya una via ferrea, ancha ó estrecha, en la zona Norte de esta provincia, no habrá vida mercantil en Ye-

cla, Jumilla, Caravaca, Cehegin, Bullas y Mula.

Esas lineas se construyen hoy con gran facilidad y economia; con solo asociarse unos cuantos hombres de buena voluntad basta para realizar las empresas útiles.

Esas zonas están aisladas del comercio del mundo y necesitan un medio de comunicacion que las ponga en las mismas condiciones para exportar, que las demás regiones productoras.

De temperatura estamos casi en verano.

El agua hace ya bastante falta en los campos.

## CARTAGENA

Obras del Puerto.

El Ministro de Fomento ha pedido antecedentes sobre las obras del Puerto de Cartagena.

A poco que medita, comprenderá la conveniencia de suprimir los derechos de carga y descarga, que hoy ya no tienen razon de ser por multitud de causas.

En primer término no hay objeto útil á que aplicarlos: se van consumiendo dispendiosamente en gastos de personal y de administracion. Lo del Dragado tambien hay que estudiarlo.

La conservacion y mejoras que puedan hacerse en el Puerto, deben pasar á los Ingenieros del Estado, que ademas de la competencia reúnen la escrupulosidad mas esquisita en cuanto á la administracion.

En segundo término, los derechos de carga y descarga y sus recargos, mataran el tráfico.

Compárese la diferencia de gravámenes que existen con relacion á otros Puertos próximos al de Cartagena.

Nada tiene de extraño que el movimiento mercantil se marche á donde se vea mas exento de gabelas.

Lo que parece mentira es que haya en Cartagena quien defienda estas. La Cámara de comercio se ha mostrado bien contraria á tales esacciones y con ello ha respondido dignamente á su mision.

Veremos lo que el Sr. Ministro de Fomento resuelve y las influencias que se ponen en juego, por los malos cartageneros, que aspiran al bien propio en perjuicio de la generalidad.

La opinion pública se impone. Ya lo verá, los que todo lo confian á su influencia; felizmente pasajera.

## JUMILLA

¡ALERTA!

¿Se trama algo que tenga por base la explotacion de los montes de Jumilla? ¿Es cierto que se ha formado una sociedad secreta para extraer el mayor jugo posible á un negocio, que de ser cierto, resultaría inhumano y escandaloso? ¿Acaso con el pretexto de reivindicar la propiedad de terrenos y de aparecer como celosos por el interés del Estado y del municipio, se pretenden amedrentar, molestar y saquear á los propietarios incautos? Creemos que no, pero conviene dar la voz de alerta al pueblo jumillano para que se ponga en estado de defensa.

No se asuste nadie de lo que pueda intentarse. Al que esté en posesion de terrenos por algunos años y los haya cultivado, no se le puede despojar de ellos, hasta que terminado el expediente de investigacion se entable la demanda reivindicatoria ante los tribunales y estos le condenen á la pérdida del terreno.

Mientras no haya sentencia firme del tribunal ordinario, nadie puede poner un pie en el terreno, aunque realmente esté despojado y mucho menos pedir dinero para «arreglar el asunto».

Resulta mas legitimo defender al detentador que labra y cultiva, que no á los que quieren explotarlo para «esos arreglos».

¡Alerta jumillanos! Admitimos consultas gratis sobre ese particular y pedimos nos remitan noticias, ofreciendo la mayor reserva.

¡Alerta jumillanos!

EN SUFRAGIO DEL ALMA  
DE LA SEÑORA  
**D.ª Leonor Pellicer Albaladejo**  
DE PAGAN  
que falleció en la Fuensanta el 25 de Octubre de 1893

Estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado y se dirán misas de media en media hora en la iglesia de San Bartolomé mañana sábado 27 y el 28 en la iglesia de la Merced.

Su esposo, hijos y demás familia suplican á sus amigos y personas piadosas que pidan á Dios por su eterno descanso y asistan á alguno de dichos cultos, favor por el cual le quedaran reconocidos.

Murcia 26 de Octubre de 1894.

**M. me Leonie Broutin**  
MODISTA DE SOMBREROS DE PARIS  
DESDE EL 25 DE ESTE MES  
SOLO POR 8 DIAS  
GRAN FONDA UNIVERSAL

**CONTRA EL FRIO**

En la estereria de Juan Hermosilla, Plano de San Francisco junto á las monjas Teresas, se ha recibido un inmenso surtido en estereria de todas clases y dibujos á precios desconocidos.

Para que el público pueda conocerse de su baratura y gran variacion en dibujos, pueda pedir el muestrario variado que poseemos ó visitar el establecimiento y se convencerá con presencia de la verdad.

En pitas dobles, batavias, pitas lisas, cordelillos y estereras de pieles para iglesias y habitaciones, diferentes dibujos.

Tambien en dicho establecimiento se ha recibido variedad en persianas, limpia barro superiores, estereras de junco, tejido de esparto y felpuados de varios tamaños.

En el mismo establecimiento se colocan alfombras y estereras nuevas y usadas á precios reducidísimos.

No olvidarse: Plano de San Francisco 30, junto á las monjas Teresas.

**Arboles y plantas**

El conocido y acreditado arboricultor Eugenio Guillamon, del Rincon de Seca, ofrece á su numerosa clientela ricas y productoras plantas de sus extensos viveros donde se cultivan solamente clases especiales y apetezidas para producir sabrosas frutas, tanto en clases de naranjos como de limeras, ingertas y limoneros y naranjos sin ingertar, siendo todos estos ingertos en pié de piñon. Tambien hay frutales de todas las clases que en esta se conocen, tanto en perales como en pereteros y demas clases, todos estos ingertos en pié de pepita y hueso segun la clase. Tambien los hay ingertos en pié de polizo para el que los desee. Tiene tambien almendros y algarrobos.

Modo de dirigir la correspondencia: Eugenio Guillamon, Rincon de Seca, Murcia.

**Sección religiosa.**

Vela y Alumbrado para mañana: En San Bartolomé, por la Excm.ª señora D.ª Leonor Pellicer de Pagan.

**CALENDARIO.—PARA MAÑANA**

**OCTUBRE**

Cuarto meng. el 21. Luna nueva el 28. Sale el sol 6 h. 25.—Pónese 5 h. 2.

**27**

1795.—Tratado de San Lorenzo entre España y los Estados Unidos.

299. | **VIERNES** | 66

Stos. Diodoro, Florencio y Vicente, y Stas. Capitolina, Cristeta y Sabina mrs.

**CASOS Y COSAS**

Un tío rico, á su médico:  
—¿Con que está usted seguro de que me curaré de esta grave enfermedad?  
—Segurísimo.  
—Pues bien; le ruego que, con todas las precauciones posibles, comunique usted la noticia á mi sobrino.

—Tardó algunos minutos en responderme, moviendo la cabeza como reflexionando.

—¿Señor baron, eso es muy grave, dijo al fin; ¡muy grave!

—Así, pues, ¿creéis tambien en estas odiosas acusaciones?

—No, no, replicó con viveza; interpretais mal mis palabras. Tratar semejantes cuestiones... es cosa muy delicada. Pensad en ello; si vuestras sospechas fueran justificadas, deshonrarian á M. de Maufert por la retirada motivada de su tutela, medida extrema que el tribunal aplica muy raras veces.

—¿Vuestra opinion es, pues, que debo dejarme aniquilar sin protestar?

—Es muy grave, muy grave, repuso otra vez el notario: atacaré á Mr. de Maufert de frente... puede ser muy peligroso para vos.

—¿Por qué? Si falta á sus deberes de tutor y de pariente...

—Eso es lo que sería preciso probar: estais en una situación difícil... Vuestra edad... vuestra considerable fortuna.

—¿Dudó? Lo comprendí.

—Hablad sin temor, amigo mio, dije friamente, y para ayudaros voy á terminar vuestro pensamiento: temeis que efectivamente esté amenazado de locura.

Hizo un movimiento de sorpresa viéndome abordar este asunto.

—¡No! ¡no! añadió en seguida, no es ese mi pensamiento, os lo aseguro.

—Pues bien, una sola palabra entonces, repuse decidido á atacarlo en sus últimas trincheras; dadme vuestra palabra de que no creereis las desleales intenciones que se atribuyen á mi tutor, y me creeré garantido.

—Eso es precisamente lo que me embaraza, señor baron, y me apurais mucho. ¡No es un insignificante asunto salir garante por el conde de Maufert, en semejante ocurrencia! Ciertamente que no puede sospecharse que quiera apropiarse vuestros bienes: esto le sería imposible, lo sabe. ¿Qué haria desde luego? Capitaliza sus rentas. La avaricia, es verdad, tiene extraños misterios. El conde administra muy bien vuestra fortuna, demasiado bien algunas veces. Su pasion la satisface con facilidad: amontona, acumula, tiraniza, reina en fin sobre una docena de millones. ¿Qué importa al regente de un reino no llevar la corona? Tiene el poder en sus manos y gobierna... Vuestra mayoría va á obligarle á restituir este tesoro que anima su vida. ¿Qué quereis que os diga? ¡No, no salgo garante por él, y temo que aprovechándose de vuestra situacion... enteramente escepcional, no titubee en cometer una iniquidad incitante, sabiendo sus pensamientos! ¡Ved por qué dudo aconsejaros! ¡un escándalo puede salvarlo todo, pero puede tambien echarlo á perder todo!

—¿Pues bien, sea! replicó; ¡al menos conoceré mi suerte, saldré de la ansiedad que me hace dudar de mí mismo! ¡Perderé por ello mi razon, os lo juro! Pero pensad en ello: perma-

